



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO APARTADÓ ANTIOQUIA

CARTEL DE REMATE

Mediante auto del día 25 de abril de 2022 proferido dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **Bancolombia**, a través de apoderado judicial, en contra de **Cooperativa de trabajo Asociado Agrícola Marimonda** radicado bajo el No. 054531033001-**2016-01683-00**, se ha fijado como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de medida cautelar, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **008-5069**, el día **20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9: 00 A.M.**

La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma **Microsoft Lifesize** en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/14237448> y comprenderá la diligencia en mención remate del bien inmueble ubicado en la calle 92 # 103-51/55, del Barrio San Martín del Municipio de Chigorodó Antioquia, con un área de 172, 80 m2, alinderado así: Norte, en 8,40 mts con la avenida 11; Oriente, en 24mts con Ángela Rentería y Roció Calad; Occidente, en 24 mts con Melquisedec Urrego Rivas; Sur, el 6 mts con Esther Campiño; avaluado en ciento ocho millones ciento cincuenta mil pesos moneda legal (\$108.150.000).

La base de la licitación, será el 70% del avalúo comercial dado al bien inmueble, que corresponde a la suma de **setenta y cinco millones setecientos cinco mil pesos moneda legal (\$75.705.000)**.

Todo aquel que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta Judicial **050452031001** del Banco Agrario de Apartado Antioquia, el 40% del avalúo dado al bien y que corresponde a la suma de **cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil pesos (\$43.260.000)**.

Se hace saber que el bien inmueble objeto de remate será mostrado por la sociedad Bienes & Abogados S.A.S. quien funge como secuestre y podrá ser localizada en la calle 29C-33-06 Apartamento 1202 de Medellín, correo electrónico: bienesyabogados@gmail.com y número de teléfono fijo 479 7934.

Se reitera a los interesados que la realización de la audiencia será de forma virtual y por ello serán efectuadas las siguientes precisiones: 1) Que el acceso a la mencionada diligencia se encontrará disponible en este proveído, en el respectivo cartel de remate y en el micrositio del juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-apartado/105>) y se regirá conforme al protocolo para la realización de audiencias de remate expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; 2) Que la publicación se realizará de conformidad con el artículo 450 del Código General del proceso y del protocolo ya mencionado.

Se advierte que, la oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate es dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, conteniendo la siguiente información:

i) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. ii) Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. iii) Indicaré nombre completo o razón social y número de

identificación del postor, nombre del representante legal y número de identificación, sí es del caso, número de teléfono y correo electrónico del interesado o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél.

Así mismo, para la presentación de la postura deberán anexar y/o adjuntar los siguientes documentos:

***a.** Copia del documento de identidad. En caso de persona jurídica, copia del Certificado de Existencia y Representación, sin que la fecha de expedición exceda los 30 días. **b.** Copia del poder y documento de identidad de apoderado judicial, cuando por intermedio de éste se pretenda hacer. **c.** Copia del depósito judicial para hacer postura, equivalente al 40% del avalúo del inmueble por el que se presenta postura.*

Finalmente, frente a las diferentes opciones para hacer postura, se efectúa las siguientes especificaciones para cada una de ellas, mismas que deberán tenerse en cuenta para su debida presentación:

En caso de **postura electrónica**, deberá presentarse, como mensaje de datos, ante el correo de este despacho, el cual debe estar nombrado así, Postura de Remate + Radicado del proceso de 23 dígitos + la fecha de la diligencia de remate, en estructura mes-día-año, que para el caso en concreto será: **Postura de Remate + 05 045 31 03 001 2016-01683-00 + 20-09-2022**, a través del correo electrónico institucional del Despacho j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co enviando a su vez, la postura y los anexos deberán enviarse en un solo archivo PDF cifrado (con contraseña), la cual solo será entregada cuando la Juez proceda a realizar la apertura del mismo en audiencia pública.

E igualmente, en caso de elegirse efectuar la **postura presencial** deberá presentarse en sobre cerrado. En caso de pretender la asistencia presencial a audiencia y pretender ofertar de forma oral

durante la diligencia, deberá informar previamente y mínimo con seis (6) días de antelación a fin de disponer de la sala de audiencia correspondiente e implementar los protocolos de bioseguridad durante la realización de la misma.

Para tener acceso al expediente podrá realizar la solicitud a través del correo electrónico de este despacho j01cctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co o podrá tener acceso en el micrositio del juzgado disponible en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-apartado/105>

Se expide el presente el día 25 de agosto de 2022.

Atentamente,



PAOLA PANIAGUA RAMÍREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Paola Paniagua Ramirez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 01
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f763764459431edad4e28a4721bcd19ba317e52857ca1b0f16fabdc60c88d72**

Documento generado en 25/08/2022 04:41:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>